

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

50642 *Resolución de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dando publicidad al acuerdo del Consejo, de 16 de octubre de 2018, por la que se desiste del procedimiento de contratación del "Servicio de vigilancia de seguridad y de atención al público en las dependencias del CAPN (expediente 2018/SER0005)".*

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en su calidad de Órgano de contratación del expediente de "Servicio de vigilancia de seguridad y de atención al público en las dependencias del CAPN (expediente 2018/SER0005)" aprueba el desistimiento del mencionado expediente. Al infringir el pliego de cláusulas administrativas particulares el artículo 145.4 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, existiendo un error en el mismo consistente en una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.4 de la Ley mencionada.

Este expediente fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 234, de 27 de septiembre de 2018.

Madrid, 17 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

ID: A180062846-1